



COMUNICACIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2024, DEL DIRECTOR DE CENTROS Y PLANIFICACIÓN, POR LA QUE SE ABRE PLAZO DE AUDIENCIA A LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS, PREVIA A LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE VACANTES DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL CURSO 2023-24

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se publicó en la web del Departamento de Educación (en Personal / Provisión - Docentes / Concursos de traslados), la propuesta de vacantes para el concurso de traslados del curso 2023-24 y se abrió plazo para presentar alegaciones.

Tal propuesta se había realizado teniendo en cuenta los criterios habituales de ofertar únicamente vacantes de carácter estructural (sustentadas en horas lectivas) y con una perspectiva de continuidad.

Al analizar las alegaciones, el Departamento constató la necesidad de complementar esos criterios con el imperativo de contar con un número global de vacantes suficiente para atender a las necesidades derivadas de los procesos de estabilización del personal, cuya finalidad es como sabemos, reducir la tasa de interinidad en todos los centros educativos.

Habiéndose constatado que en algunas especialidades docentes la propuesta de vacantes resultaba insuficiente para cubrir la provisión de un puesto definitivo a la totalidad del personal recientemente estabilizado, las alegaciones presentadas se analizaron con un enfoque singular, diferente al utilizado en años anteriores:

- Por una parte, el Departamento ha sido más restrictivo ante las demandas de tapar vacantes.
- A su vez, ha sido más receptivo a las demandas de ofrecer más vacantes, particularmente cuando procedían de las direcciones y se referían a expectativas de fijación de profesorado recientemente estabilizado y asignado durante el curso 2023-24 a su centro.

Para ello, en general, se han utilizado los siguientes criterios:

- Prioritariamente, uso de plazas estructurales (es decir, de docencia directa) que aparecían en la propuesta inicial tapadas de oficio.
- Y en el caso de que esas plazas fueran insuficientes, utilización de plazas no estrictamente estructurales (es decir, destinadas a otras tareas no docentes), teniendo en cuenta dos factores:
 1. Las plazas ocupadas durante 2023-24 por parte del personal estabilizado, intentando no obstaculizar la permanencia del profesorado estabilizado en su actual centro.
 2. La diferencia entre el número total de plazas y el número de aquellas consideradas estructurales, habilitando para el concurso plazas preferentemente en los centros donde el margen era mayor.

Por todo lo anterior, se ha considerado oportuno habilitar, con carácter previo a la publicación de la relación definitiva de vacantes para el curso 2023-24, un trámite para que las direcciones de los centros educativos puedan revisar la previsión del Departamento al respecto y, en su caso, proponer cualquier modificación que consideren imprescindible.

La previsión de listado definitivo de vacantes para el concurso de traslados del curso 2023-24 está expuesta en la web del Departamento de Educación (en Personal / Provisión - Docentes / Concursos de traslados).



Los directores y las directoras de los centros podrán presentar sus propuestas de modificación **entre el 22 de febrero y el 29 de febrero de 2024:**

En Álava, a través del formulario al que se accede a través del enlace:

[ENLACE FORMULARIO ÁLAVA](#)

En Bizkaia, a través del formulario al que se accede a través del enlace:

[ENLACE FORMULARIO BIZKAIA](#)

En Gipuzkoa, a través de los siguientes teléfonos o correos electrónicos:

- Desde **ABALTZISKETA a Donostia (CEIP IGELDO HLHI):**
Yolanda Méndez, tf. 943-02.28.55 // e-mail huisg015@euskadi.eus
- Desde **DONOSTIA (CEIP IKAS-BIDE HLHI) a Irun (CEIP URUMEA HLHI):**
Begoña Martínez, tf. 943-02.29.34 // e-mail huisgrpl@euskadi.eus
- Desde **ITASONDO a ZUMAIA:**
Ana Centeno, tf. 943-02.28.54 // e-mail am-centeno@euskadi.eus

CEPA (Primaria), a través del siguiente correo electrónico:

- **mc-fuerte@euskadi.eus**

Podrían atenderse propuestas de modificación para aumentar la oferta de vacantes, pero únicamente cuando conste el aval de la dirección del centro y se constate que la plaza cuenta con garantía de continuidad.

En general, no podrán estimarse propuestas de modificación para reducir la oferta de vacantes, salvo en el caso de que se constate que una de ellas se suprimirá inevitablemente en el curso 2024-25. Prácticamente, esa posibilidad se reduce al caso de que a fecha de hoy se sepa que la directora o el director del centro en 2024-25 será de una especialidad diferente a la de quien ocupa el puesto en 2023-24 y en la previsión de listado de vacantes definitivas se haya incrementado el número de plazas de la especialidad de quien va a cesar en la dirección por encima del umbral del número máximo de puestos estructurales.

Asimismo, tampoco se podrán estimar propuestas de reducción de vacantes orientadas a:

1. Garantizar la estabilidad en el centro del profesorado interino; o
2. La disponibilidad de plazas para personal recientemente estabilizado, si la dirección del centro no garantiza su continuidad el próximo curso.

Como hemos dicho anteriormente, la nueva propuesta resultante de este proceso servirá para fijar plantilla y reducir la interinidad de todos los centros.

Agradeciendo vuestra paciencia y colaboración, atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica

Eugenio Jimenez Ibañez
IKASTETXE ETA PLANGINTZA ZUZENDARIA



GAKOAK

LANPOSTU HUTSEN eta ERRESULTEN ATXIKIPENA - GAKOAK RETENCIÓN de VACANTES y RESULTAS - CLAVES

Lanpostu bakoitza atxikitzearen arrazoia azaltzeko erabiltzen diren gakoien esanahia:
Significado de las diferentes claves utilizadas para explicar la razón por la que se ha retenido cada una de las plazas:

A	Zuzendaritza taldearentzako erreserba / Reserva para equipo directivo
C	Ibiltariak edota partekatutako lanpostuak izatea / Itinerantes o plazas compartidas
E	Espezialitatea aldatzea / Cambio especialidad
G	Bat egiteko/batera biltzeko egotea / Pendientes de fusión/integración
H	Ordu gutxi izatea / Pocas horas
K	Ikastetxea ixtea / Cierre del centro
O	Lanpostuaren profilaren aldatzea / Cambio del perfil del puesto
P	Hizkuntz eskakizunaren aldatzea / Cambio del perfil lingüístico
S	Aparteko lanpostua / Puesto singular
T	Finkatu gabe / Sin consolidar
U	Taldean murrizketaren aurreikuspena / Previsión de reducción de grupos

EGONKORTZE-PROZESURAKO GAKOAK/CLAVES POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Egonkortu diren irakasleei behin betiko destinoa eskaini ahal izateko / Para poder ofrecer destino definitivo al profesorado estabilizado
--